



L 0646
RESOLUCION Nº
NEUQUEN, 15 OCT 2012

VISTO :

La Solicitud Nº 39518 Serie D, emitida por la Dirección Municipal de Ambiente, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Ambientales; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de un servicio de carga, transporte y descarga de suelos contaminados, proveniente de remediación de piletas de oxidación, a realizarse con 2 camiones aptos para transporte de sólidos y semisólidos y una pala cargadora, a realizarse en un plazo de 15 días corridos;

Que mediante nota Nº 133/12 SSA, el Subsecretario de Servicios Ambientales, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y del Secretario de Economía y Hacienda, manifiesta: "...Cabe mencionar que la presente surge dada la urgencia tras lo resuelto por el Juez BOZZANO ALEJANDRA, en Expte. 44605/11 autos caratulados: "Brizuela Natalia y otros c/Municipalidad de Neuquén s/acción de amparo" sendef 571288/12...";

Que ante lo expuesto se solicita encuadrar la solicitud bajo los alcances del Artículo 3º) inc. 2) pto C) de la Ordenanza 7838/97;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 921/2012, cuyo llamado se realizó el 07/09/2012 a las 13.00 hs.;

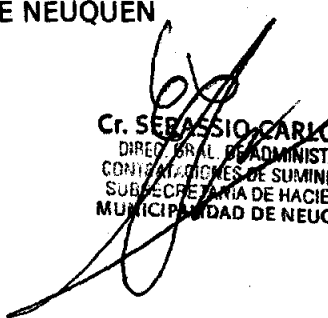
Que se cursaron invitaciones a las firmas del rubro recepcionándose 3 ofertas: Correa Espinoza Juan Carlos por un monto total de \$ 160.000, Riccobon Hijos S.A. por un monto total de \$ 197.000 y Servicios S.R.L. por un monto total de \$ 220.000;

Que toma intervención el Subsecretario de Servicios Ambientales y el Secretario de Servicios Urbanos, quienes luego de evaluar las ofertas, solicitan adjudicar a la firma CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS, por proponer la oferta más conveniente a los intereses Municipales, en el único renglón del pliego el Menor Precio - Alternativa 1, por un importe total de Pesos Ciento sesenta mil con 00/100 (\$ 160.000,00.-);

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inc. 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97 y resultando de aplicación lo establecido en el Artículo 71º) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 1231/00;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:


Cr. SERASSIO CARLOS E.
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa Nº 921/2012, tramitada para la contratación de un servicio de carga, transporte y descarga de suelos contaminados, proveniente de remediación de piletas de oxidación, a realizarse con 2 camiones aptos para transporte de sólidos y semisólidos y una pala cargadora, a realizarse en un plazo de 15 días corridos, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inc. 2º) Punto c) de la Ordenanza nº 7838/97, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y del Secretario de Economía y Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

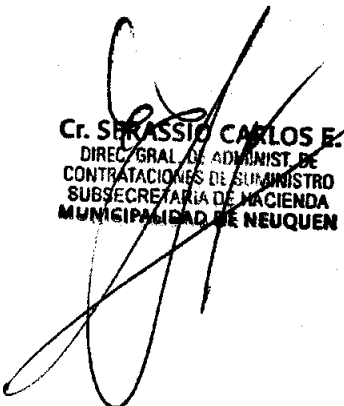
ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 921/2012, tramitada para la contratación de un servicio de carga, transporte y descarga de suelos contaminados, proveniente de remediación de piletas de oxidación, a realizarse con 2 camiones aptos para transporte de sólidos y semisólidos y una pala cargadora, a realizarse en un plazo de 15 días corridos, a la firma CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS, en el único renglón del pliego, por el Menor Precio - Alternativa 1, por un valor total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00.-), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI

FDO. ARTAZA
SANFILIPPO


Cr. SBRASSIO CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1896
Fecha 26 / 10 / 2012